



## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 09 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO DE FECHA SABADO 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.-

### ACTA EXTRAORDINARIA N° 09 /

En la Casa Consistorial Martin Ruiz de Gamboa, Gran Sala O´Higgins, siendo las 09.17 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, en nombre de Dios y la Patria, abre la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. y Sras. Concejales:

- Don Jorge Del Pozo Pastene.
- Don Pablo Pérez Aoristizaga.
- Don Rodrigo Arzola Helo.
- Doña Verónica Knothe Badillo.
- Doña Susana Martínez Cornejo.
- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés.

**Sr. Felipe Aylwin (presidente):** Expresa que la tabla trae como tema la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en el Ord. (Alc.) N° 461 de fecha 10 de septiembre de 2012. Añade que habiéndose cumplido con los 5 días de plazo legal para ver el documento, desea decir a los presentes que la idea es poder sacar adelante esto. Ofrece la palabra.

**Sr. Jorge Del Pozo:** Expresa que junto con alegrarse por la presencia de los funcionarios este día en la sala, desea explicar lo ocurrido ayer ya que se han dicho muchas cosas que son lamentables. Señala que hoy están acá por que en primer lugar esta iniciativa no se votó ayer como se dijo y se transmitió y que además se había votado negativamente. Se pregunta, con amenaza incluida por parte del Alcalde el día de ayer, al decir que éste diría a todos los funcionarios que ellos se habían opuesto a esto, cosa que cumplió finalmente acota y que teniendo el dictamen en su mano al que hacía alusión ayer él, se pregunta si era mejor desentenderse de éste y votar o efectivamente esperar un día y hacer las cosas como corresponde. La idea es que no se afecte los actos administrativos tanto del municipio como del Concejo, ni que los funcionarios el día de mañana deban devolver esos dineros si la Contraloría objetara esto. Para que se sepa, el dictamen al que él se refirió es el N° 38033 de 13 de agosto del año 2008 y que dice en su parte pertinente, que no es renunciable para el Concejo el plazo de 5 días hábiles para que se le proporcione los antecedentes que permitan para resolver una propuesta de modificación presupuestaria. Ahora, alguien decía, aunque sea ilegal votemos, ello no le parece ya que se debe mantener la institucionalidad. En segundo lugar, que los dineros para este pago de aguinaldo o bono para los prestadores de servicios del 21.04., ellos los aprobaron en diciembre del año pasado con el presupuesto y esos dineros son intocables. Por ello esto debió ser resuelto y pagado hace dos semanas atrás, no el último día, se trata de un tema conocido y está estipulado en sus contratos les dice a los funcionarios presentes, los fondos están aprobados y proyectados de antemano. Por que se pojne al Concejo en esta disyuntiva si esto estaba zanjado consulta, en que se gastó esto, no lo sabe. Ahora, si hay una verdadera preocupación por este tema le dice al Alcalde, esta modificación no debió mandarse este martes, sabiendo que ya se discutió el año pasado. No sabe que pasó con el funcionario que no mandó esto el lunes, pero no es problema de ellos, no es ineficiencia



de ellos sino de responsabilidad municipal. Esto debió hacerse hace dos semanas y la gente estaría hoy pagada y votando todo esto a última hora, lo que demuestra irresponsabilidad, ineficiencia y dejación por parte del municipio. Acota que ve a los funcionarios presentes y ve a los que ganan menos, pero no ve a los que ganan un millón de pesos o más acá en la sala, para que vengan a defender su aguinaldo como los presentes. Igual pasó el año pasado estando presentes y dando la cara los que ganan menos y no los otros. Las cosas deben decirse con verdad, estima haber sido acusado injustamente y no sabe respecto de los otros colegas, por lo que el funcionario responsable de hacer esto tarde debería renunciar, a fin de haber salvaguardado los intereses de estas personas. Desea decir para terminar, ya que se le pide finalizar, que estos son temas de discusión y se debe usar la palabra, además que varios de ellos llegaron a la hora y que hay tiempo para esto. Señala que son 54 millones de pesos, a lo que el Concejal Gazmuri dice que no tiene tiempo para esto y que hoy para él es un día importante. Continuando el Concejal Del Pozo dice que de todo ese dinero, 54 millones de pesos, sólo 3 millones son para pagar a la gente o parte de la gente que está presente hoy, todos los demás gastos son "campañeros" dice, por lo que los ponen a ellos para hacer frente a una serie de otros gastos que nada tienen que ver con ellos. Por último, siempre dentro de los más de tres años que llevan en el Concejo, él ha votado favorablemente respecto de las materias que impactan favorablemente a los funcionarios, siempre lo ha hecho, como lo fue con los choferes de las ambulancias y la gente de ALTRAMUZ para que tuvieran mejores remuneraciones, más capacitaciones, entre otras muchas materias. Las cosas deben decirse como son, pidiendo además que el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos dejara de gritar en la sala, a quien vio bajando cosas a su casa días atrás, de un vehículo municipal, siendo consultado si iba a hablar más, respondiendo que no, por lo que el Alcalde procede dar la palabra a otro Concejal.

**Sra. Verónica Knothe:** Expresa que ayer estuvo por mucho rato buscando en su computador el dictamen que mencionó el Concejal Del Pozo y no lo encontró. Trató de comunicarse para recibir ayuda pero no fue posible. Ahora se trae el documento y lo que ella deseaba saber era si era ese plazo irrenunciable, a fin de haber podido votar ayer, aprobar, y ahí haber dado una sana solución a todo esto. El Concejal Del pozo pide la renuncia de aquel funcionario que no mandó la información el día lunes pasado, por su parte ella pide la renuncia del Secretario Municipal entonces, ello por que éste, que es su ministro de fe, debió haber puesto en alerta al Alcalde de este dictamen que reconoció ayer saber de su existencia. Por ello puede decir - como consulta - que es nuestro Secretario municipal, no dice, es el Secretario Municipal expresa. Cree que están ya para dar una solución y no para seguir repartiendo dardos para todos lados, para eso vinieron este día sábado.

**Sr. Rodrigo Arzola:** Manifiesta que su colega se ha adelantado a lo que él deseaba decir, están hoy para buscar la solución, que pasa por aprobar los recursos para que los funcionarios pasen un buen 18 de septiembre. Para eso vino, pide que se llame a votación.

**Sra. Susana Martínez:** Desea saludar a su colega Gazmuri en el día de su cumpleaños en primer lugar. Luego, lamentar lo ocurrido hoy, cree que lo dicho por su colega Del Pozo que se están aprobando recursos campañeros, es decir, que se usarán en la campaña del Alcalde, pide que se denuncie si tiene la cosa tan clara. Sobre el Presidente de la Unión Comunal aquí presente no debería estar gritando en la sala, todo esto por que hay protocolos que respetar en la sesión y por otra parte el Concejal Del Pozo sabe las normas que los rigen a ellos y no debería estar contestando y diciendo que esa persona estaba bajando cosas en su casa, ello debería denunciarlo y no estar diciendo cosas al viento. Estima que la gente necesita de este bono especial para fiestas patrias, que debía ser aprobado ayer, a pesar del dictamen, sin olvidar que el día del partido de Chile no se dio el quorum y ello es responsabilidad del Concejo y esto podría haberse hecho dentro del tiempo. Anuncia su voto favorable.



**Sr. Pablo Pérez:** Expresa que lamenta también tener que estar este día de nuevo en esto, habiendo recibido también llamados por lo ocurrido ayer, esto con rumores de cosas que no ocurrieron, sin saber de quien salieron. El trató de aclarar esto, que nada se votó ayer y así lo dirán las actas que son públicas y en su única intervención, diciendo que hablará a título personal, sólo dijo que, a petición de su colega Arzola, debía venir la Directora de Control, para aclarar el tema por la duda instalada. No sabe si la Encargada estaba o no ayer, el Administrador salió y no volvió, pero en definitiva no supo si estaba y el Alcalde convocó para este día a sesión y en eso quedaron. No tuvo otra participación. Ahora, sobre lo tratado hoy, es de la idea que se apruebe, siempre ha sido el ánimo aprobarla por todos ellos y que los beneficia a los presentes con quienes siempre ha estado, por lo que pide la votación.

**Sr. Rodolfo Gazmuri:** Desea recordar a su colega Del Pozo aquellas largas caminatas que tenían y que los asesoraban a ambos y estaba el Sr. Guillermo Salazar, pero después algo pasó, tal vez no cumplió los requisitos que ellos tenían en vista; ahora desea decir que en otras ocasiones la sala estuvo llena en temas que a él le gustaban, sabiendo que tienen diferencias, estimando que no se ha definido en su estilo de campaña, cree que hoy día victimizándose. Acota que en varias ocasiones se ha obviado lo legal por apoyar a los funcionarios, recordando que ambos son o han sido dirigentes sociales. Antes conversaban los temas o los negociaba, añadiendo que el Sr. León, responsable de las modificaciones, siempre ha estado dispuesto a conversar con ellos. Respalda lo legalmente planteado por él, pero tampoco está al otro lado por hacer sus planteamientos, está igual que los demás elegido por la gente. Ahora, se debe aprobar esto para que los funcionarios tengan estos ingresos extras. El como dirigente siempre estará con los trabajadores y estima que su postura política no significa algo ilegal.

**Sr. Felipe Aylwin (presidente):** Manifiesta que de acuerdo a esa frase que dice "primero la gente", pide se vea el fondo del tema o bien se somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en el Ord. (Alc.) N° 461 de fecha 10 de septiembre de 2012. Pide no quedarse en pequeñeces sino con lo grande y que la elección no los puede dividir.

**ACUERDO N° 72/12:** El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en el Ord. (Alc.) N° 461 de fecha 10 de septiembre de 2012.

Cumplido el objetivo de la sesión y siendo las 09.00 horas, el Sr. Alcalde procede a levantarla.



  
**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**